



ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

ETNOCENTRISMO Y PLURICULTURALIDAD EN EL PROCESO HISTÓRICO ECUATORIANO

INTRODUCCION

El debate sobre el significado y trascendencia del llamado V Centenario del "Descubrimiento de América", glorificado por los hispanistas como el "Día de la Raza o de las Américas" y en los últimos años calificado como el "encuentro de dos mundos", ha despertado gran controversia en el Ecuador, nutrida por el levantamiento del pueblo indio en junio de 1990.

El levantamiento indio no solo ha impugnado el hecho histórico de la conquista, sino que interpeló a la sociedad ecuatoriana, por la masiva participación indígena, la contundencia de las acciones, la decisión en la lucha y porque constituyó un rechazo a cinco siglos de explotación y humillación. Su trascendencia fue aún mayor considerando que del 17 al 21 de julio se dieron cita en Quito más de 300 líderes de pueblos y nacionalidades indígenas de América, en el "Primer Encuentro Continental de Pueblos Indios", donde se resolvió luchar por la autodeterminación y un régimen de autonomía plena, que se logrará "previa destrucción del actual sis-

tema capitalista y la anulación de toda forma de opresión socio-cultural y explotación económica. Nuestra lucha está orientada a lograr ese objetivo que es la construcción de una sociedad plural, democrática, basada en el poder popular" ¹.

El cuestionamiento de los indios ecuatorianos a una sociedad racista en donde "la palabra indio se sigue empleando como sinónimo de insulto" ², contenido en el "Mandato por la defensa de la vida y los derechos de las nacionalidades indígenas" -un documento de 16 puntos que plantea demandas económicas, sociales, culturales y el reconocimiento de nuestro país como un "Estado plurinacional"-, es la expresión que invalida el jubiloso planteamiento de Francis Fukuyama, un representante del actual triunfalismo capitalista y ex funcionario del Departamento de Estado norteamericano, para quien ha llegado "el fin de la historia" ³. Por el contrario, la memoria histórica de nuestros pueblos ha preservado la resistencia de las nacionalidades indias y del movimiento popular ante el colonialismo y el neocolonialismo.

Pero la complejidad de la cuestión india incorpora aspectos que no se atienden solo a la posesión de la tierra como centro de la polémica, en un país en donde la reforma agraria siguió una vía reaccionaria (junker) que buscaba instaurar las bases para el desarrollo capitalista en el agro y desactivar las tensiones sociales. En la actualidad la pauperización social, resultado de las políticas de ajuste contenidas en las recomendaciones-imposiciones del Fondo Monetario Internacional, no solo ha afectado a los sectores oprimidos urbanos, sino también a los indios.

Asimismo, la polémica suscitada por ese levantamiento, acerca del estado multiétnico y pluricultural, se sitúa más allá del rechazo visceral o de la adhesión circunstancial. Quiérase o no, esas propuestas validan el carácter heterogéneo de la sociedad ecuatoriana y dejan sin sustento aquellas visiones lineales con las que se han analizado nuestras formaciones sociales, haciendo abstracción de sus particularidades.

Para dimensionar estos aspectos es necesario detenernos en la influencia de la "herencia colonial" y precisar la evolución histórica del Estado ecuatoriano.

I. LA HERENCIA COLONIAL

Es innegable que la continuidad de los diversos momentos de la época colonial -conquista y periodo colonial- durante tres siglos de coloniaje, anuló cualquier

posibilidad de desarrollo autónomo de la formación social precedente. Sin embargo, esta desarticulación no constituyó obstáculo para que los conquistadores asumieran las tradicionales formas comunitarias de la masa indígena, combinándolas con formas europeas de esclavitud y servidumbre, para facilitar la extracción del excedente económico de las colonias hispanolusas con el propósito de lograr su expansión mercantilista.

De este modo, la conquista bélica -la "guerra justa"- se funde desde el principio, con el sometimiento espiritual de los "herejes e infieles". Estado colonial e Iglesia Católica -cada uno por sus propios intereses- se convierten en baluartes de la dominación y coparticipes del saqueo y la ruina económica y cultural de los aborígenes. Pero tal proceso no habría alcanzado la influencia que tuvo en la configuración del mercado internacional, si no hubiera sido América Latina durante la colonia, "nada menos que la productora de la mercancía-dinero mundial"⁴, y sin el grado de desarrollo en que se encontraban los pueblos indígenas, principalmente de la región interandina.

Luego de que los conquistadores explotaron en gran medida los recursos naturales de las zonas auríferas y argentíferas de la Real Audiencia de Quito (1560-1620), el eje de la economía colonial se desplazó hacia la actividad manufacturera-obrajera que se convirtió en la principal fuente de recursos monetarios. La importante producción de este "taller textil de la Amé-

rica hispana" como califica a Quito el precursor Eugenio Espejo, durante el siglo XVII, se vio favorecida por la abundancia de ganado lanar. De este modo, Quito pasó a ser el polo textil abastecedor del polo minero de Potosí, dentro de una división productiva impuesta por la Corona a los territorios conquistados.

El saqueo de las minas de Potosí provocaría el estancamiento económico de la Real Audiencia de Quito. Esta contracción permite comprender cómo la sociedad colonial se proyectó a la época republicana, particularmente a través de un desarrollo desigual regional, que dejó ver desde entonces, las características de ese descenso económico en cada región y actualmente las diferencias regionales.

La región más afectada fue la sierra centro norte -zona obrajera-, que experimentaría una significativa merma de los recursos monetarios, agravada por la serie de catástrofes naturales que sacudieron a la Real Audiencia de 1646 a 1797. La Corona como parte de las reformas borbónicas, intensificó la explotación de los indígenas con el aumento de la tributación y la supresión de intermediarios para su cobro.

En la región norcentral de la sierra, la hacienda pasa a ser la unidad productiva fundamental y se constituye en tal mediante una refuncionalización, desde subordinada a la economía minera hasta orientada a la venta de productos para el consumo interno y en este proceso incorpora actividades no

solo agrícolas. La tierra se valoriza porque se constituye en la posibilidad de producir dinero, que los indígenas necesitaban para pagar tributos; la demanda por la tierra aumenta determinando nuevas agresiones a las comunidades indígenas, para despojarlas de sus territorios y para reclutar de mano de obra. Así, la hacienda monopolizadora de tierras y de mano de obra, se convirtió en el espacio donde se refugiaron los indígenas acosados por los tributos, sujetándose al concertaje (1601) que prevaleció por cuatro siglos, sometiendo al indígena y a su familia a una "esclavitud encubierta bajo la forma de peonaje"⁵.

En la sierra austral, la concentración económica de la real Audiencia no alcanzó la magnitud que en la sierra norcentral. Inclusive entre 1750 y 1770 se sitúa el auge de la cascarilla en el Corregimiento de Loja⁶. Además en esta región asistimos a un doble fenómeno, si bien el régimen hacendatario precapitalista es la base de la estructura productiva, se manifestó también una mayor tendencia hacia la fragmentación de la propiedad rural. Además, la producción textil de bayetas y tocuyos, fue la actividad económica principal en los últimos años de la colonia y constituyó el eje dinamizador de la economía austral⁷. Los textiles se producían en talleres domésticos localizados en la ciudad y en ciertos sectores suburbanos y rurales de Cuenca; los productores, en su mayoría eran indígenas que trabajan a destajo para un pequeño grupo de comer-

cientes que monopolizaba el comercio. Esta producción se vendía en el mercado peruano hasta finales del siglo XVIII, y posteriormente en Guayaquil.

En la región Litoral, la situación económica del siglo XVIII se caracteriza a partir de 1779 por la actividad agroexportadora de cacao, cultivado especialmente en la cuenca del Guayas, lo que produjo un significativo proceso migratorio y una fuerte concentración y acaparamiento de la tierra.

Finalmente la región oriental, en medio de este complejo desarrollo regional, "es considerada como un 'espacio vacío' "⁸.

La diferenciación interregional, nos permite comprender la presencia de procesos económicos disímiles desde el siglo XVIII, que tendrá marcada trascendencia en el período republicano, lo que determinaría que la formación del Estado en la República, alcance gran complejidad.

También es importante tener en cuenta, en una sociedad rural, el cuadro general de distribución ocupacional, porque en el proceso de concentración de la propiedad y de acumulación originaria que se dio en el novecientos, un elemento clave para los grupos dominantes criollos va a ser la captación de la fuerza de trabajo independiente, y para ello van a utilizar precisamente los mecanismos estatales. En este sentido a partir del decenio de 1840, en que se experimenta una escasez de brazos en la Costa

por efectos de la epidemia de fiebre amarilla (1842-43), van a multiplicarse las disposiciones legales coercitivas para controlar el desplazamiento de la mano de obra indígena, reglamentaciones que irán desde imposiciones fiscales y religiosas hasta mecanismos de expropiación de tierras comunales, tendientes a empobrecer a la unidad campesina y simultáneamente apuntalar la gran propiedad.

II. LA REPUBLICA DE LOS BLANCOS Y EL ESTADO LATIFUNDISTA

A comienzos de la época republicana (1830), el Ecuador estaba constituido por tres economías regionales diferenciadas, la unidad de los departamentos de Quito, Cuenca y Guayaquil que formaban el anterior "Distrito del Sur" en la Gran Colombia comienza su vida como país independiente cuando se producen en la base económica cambios importantes, que, como hemos dicho, comenzaron en las últimas décadas del siglo XVIII.

La configuración de un Estado nacional, que conservaba los privilegios de la clase terrateniente, capaz de someter al campesinado y establecer la opresión sobre el conjunto de las masas subalternas, es la meta del proyecto político en América Latina y en el Ecuador.

Este Estado formalmente nacional, que surgió del movimiento independentista, además de heredar parte del aparato institu-

cional colonial, tempranamente -a partir de 1835-, por medio de los ideólogos de la clase terrateniente, se dirigió a cohesionar nacionalmente, desde el Estado central, a toda la sociedad, subordinando y funcionalizando los poderes locales y "corporaciones" como la iglesia y el ejército.

Este proyecto, que responde a la lógica de reproducción de la clase terrateniente y apunta a su consolidación como clase estatal nacional, por supuesto, se topa con innumerables obstáculos y oposiciones. Esto se explica porque el nivel de conciencia de clase, logrado por los distintos sectores terratenientes (regionales), no había aún alcanzado un grado tal de homogenización político-cultural que les permitiera sentirse identificados como clase, con dichos proyectos estatales. Otra fuente de obstáculos serán los intereses encontrados de la naciente burguesía comercial costeña que se expresa en ciertos momentos coyunturales, y eventualmente la irrupción de sectores dominados.

El proyecto estatal de los terratenientes era un proyecto nacional excluyente, que contaba con un sustento ideológico, político y cultural propio. Se caracterizaba por ser minoritario, elitista, opresivo y marginante, tanto que configuró una sociedad exclusivamente de la minoría "blanca", instituyéndose una práctica social monocultural, por lo cual la mayoría de la población -indígena- era aceptada únicamente como sujeto de obligaciones laborales y tributarias; no obstante, estas masas oprimidas,

en opinión del ministro del Interior José Miguel González, en 1833, constituían la "renta más fija con que cuenta el erario nacional"⁹. Recién en 1857 fue suprimida la colonial recaudación del tributo de indios, "rebautizado con el eufemismo republicano de contribución personal"¹⁰. Supresión que no significó su eliminación, ya que continuó con el llamado "trabajo subsidiario" solo para indios.

Conceptuamos la cultura como un comportamiento social que define la articulación entre los diversos grupos sociales; la "cultura criollo-oligárquica" -así denominada por Aníbal Quijano¹¹-, de los inicios republicanos en América Latina, encubría la heterogeneidad de una realidad, en la que coexistía la cultura indígena heredera de raíces milenarias y una proyección histórica. De esta forma, se impuso un proceso etnocéntrico que negaba la tradición histórica de los pueblos indígenas y su misma historicidad como sujetos sociales.

La aplicación de la visión racionalista europea y los intentos por homogenizar la sociedad a costa de la exclusión de los indígenas, no fue un hecho casual, tomando en consideración que los datos censales demuestran que los indígenas representaban la mayoría de la población, como constató el viajero y cónsul español Joaquín de Avendaño, entre 1857 y 1858¹². Se puede afirmar, en esencia, que estos fueron los elementos elegidos para construir un comportamiento social o cultural racista, encaminado a proteger las prerrogativas de la minoría "blanca".

En definitiva, se trataba desde una visión estatal y gubernamental -elitista, discriminatoria y segregacionista- de intencionalmente desconocer el derecho a la autonomía y autodeterminación como naciones a los grupos étnicos ancestrales, en medio de un sistema político que negaba su cultura y por lo mismo su humanidad. El reconocimiento constitucional en la primera Carta Fundamental de la República, para esta "clase inocente, abyecta y miserable", solo alcanza a designar a los curas párrocos como sus "tutores naturales"¹³.

Pese a que el hecho jurídico de la formación del "Estado del Ecuador" sancionado por la Constitución de 1830, no significó en sí mismo la conformación del Estado ecuatoriano como lo sugiere la historiografía tradicional, el establecimiento de un nuevo centro de referencia política-estatal puesto bajo control directo de sectores regionales, no es un hecho indiferente ni secundario para los grupos dominantes regionales de Quito, Cuenca y Guayaquil. La primera tarea que enfrentaron fue reglamentar y organizar este Estado para el ejercicio de su dominio, asegurando la sujeción de la fuerza de trabajo y la reproducción social, y estableciendo las pautas de su propia conformación socioeconómica.

La delimitación territorial constituye, en ese contexto, un pilar de primera importancia, y aquí podemos delinear una primera característica de la percepción de "lo nacional" que tenía la clase terrateniente.

Para la clase terrateniente, el referente territorial nacional es heredado de la época colonial pues este -referente- remite a una "realidad social colonial" que se conserva en la época republicana, aunque regulada a través de la normatividad jurídica, que excluía a las mayorías de la "ciudadanía ecuatoriana" y que, bajo formas encubridoras significó la prolongación "de relaciones de dominación coloniales que fueron interiorizadas en el nuevo proceso histórico"¹⁴.

Una vez que la independencia traspasa el poder y el control directo del Estado a los grupos criollos dominantes, estos forjarán un modelo de Estado que se asienta en la "nación criolla" y en su consecuente versión de "nacionalidad", en donde lo indio "se mantuvo como elemento de discriminación racial abierta y explícita en la aplicación de leyes distintas a las que normaban para los 'no indígenas'. Es decir, que la sociedad del siglo XIX no fue -jurídicamente- considerada un conjunto de ciudadanos. Al contrario ella fue definida jurídicamente en términos de una jerarquización de 'castas' "¹⁵.

En efecto, para el núcleo terrateniente quiteño, que se articula en torno a la cónyuge de Juan José Flores - doña Mercedes Jijón descendiente de una notable familia aristocrática de hacendados serranos- por lazos de parentesco, la nacionalidad ecuatoriana debía constituirse al interior de los límites territoriales de la antigua Audiencia de Quito y aún del Antiguo Reino de Quito. Los criollos promotores de la independen-

cia política se asumían como herederos y continuadores de esa herencia político-cultural.

El modelo de Estado en que se asienta la "nación criolla" y su consecuente versión de "nacionalidad", en la que ser indígena era factor de discriminación racial y social, perdurará más de un siglo, como se evidencia en las opiniones de Jacinto Jijón y Caamaño, prestante político conservador y lúcido ideólogo de la clase terrateniente serrana, en su conferencia "La Ecuatorianidad" dictada en 1942. En esa exposición expresa que "la nacionalidad ecuatoriana nace en 1534 cuando se funda la villa de San Francisco de Quito", agregando que en su creación intervino "como factor secundario la población aborígen", para concluir que nuestra nacionalidad "es netamente hispana, por mucho que cuente con el elemento indígena, como base de sustentación, como mano de obra y materia prima para sus realizaciones"¹⁶.

En las Constituciones de 1835 y 1843 se introduce una definición muy importante: se dice que "la soberanía reside en la nación"¹⁷, no en el pueblo -definido por el pensamiento liberal como la suma de "individuos libres asociados voluntariamente". La nación de la que hablaban los terratenientes no es sinónimo de pueblo, ya que para constituir la base de su proyecto de Estado nacional debió ser un cuerpo social estratificado y corporativo, a cuyo interior se puede distinguir "otra nación", la de los indios a la que se pretende incorporar, en el mejor de los

casos, al estilo "paternalista" de algunos terratenientes.

El único acto real de soberanía era la elección de representantes, pero dada la reglamentación de los mecanismos electorales imperantes, se puede colegir cuál era la porción de individuos que estaban habilitados para constituirse en "depositarios" de esta soberanía. La primera exclusión que se hacía para poder ejercer el derecho a votar como sufragante parroquial, era "no tener sujeción a otro como sirviente o jornalero". Luego, la siguiente venía por el "censo de fortuna" que exigía una propiedad raíz de cierto valor o una renta líquida producto de arte u oficio. Una tercera exclusión se daba por el hecho de no ser alfabeto; y una cuarta, por no pertenecer al sexo masculino. En términos generales, según Galo Ramón, la participación electoral, entre 1830 y 1900, se limitó del 0.3% de los ecuatorianos a un máximo del 5.7% que se logró en 1892. Se había creado un ciudadano de segunda clase, excluido del sistema político"¹⁸.

Posteriormente la clase terrateniente se empeñará en la búsqueda del afianzamiento de una economía nacional integrada, propiciada particularmente en la dominación de García Moreno (1860-75), en la que se persigue la consolidación del Estado por medio de un proyecto de dominación y centralización del poder a través de la represión, la cohesión de las regiones y la dinamización de la economía del país para responder a

los requerimientos del orden neocolonial en condición de proveedor de productos agrícolas tropicales. En suma se trata de la consolidación de un Estado autoritario-teocrático, impuesto por vía absolutista.

Aquello fue posible por las modificaciones en el régimen agrario del litoral, determinadas por su dinamización económica, que dieron lugar a la aparición de una clase de comerciantes profesionales, lo que explica el que a pesar de la resistencia conservadora en sectores de la Iglesia Católica, el Estado, asumiendo rasgos absolutistas, sienta las bases institucionales necesarias para que la hegemonía política pase a manos de quienes paulatinamente iban detentando el poder económico.

El auge cacaotero significa la expansión del sistema productivo y su consecuente desarrollo económico, lo que determinó que García Moreno, paradójicamente un representante del latifundismo serrano-fracción a la que se encontraba unido por alianza matrimonial-sienta las bases para nuestra vinculación al mercado mundial. Para alcanzar ese propósito, concibe y ejecuta un modelo societal y estatal que combina la intolerancia religiosa con el progreso económico. En esencia, el proyecto estatal garciano acumuló toda la autoridad en el gobierno central; redujo los poderes del régimen municipal; menguó el poder de las otras funciones del Estado, fundamentalmente el del legislativo; desarrolló las condiciones para la ampliación del comercio interior a través de la

construcción de obras viales; y, promovió el concurso de la Iglesia Católica como sustento para la unificación ideológica-política mediante un Concordato celebrado con la Santa Sede.

La oposición del naciente liberalismo no se hizo esperar. Una de sus figuras más representativas e ideólogo, D. Pedro Carbo Presidente del Consejo Municipal de Guayaquil, denunció como ilegal y atentatorio al Concordato. El Municipio de Guayaquil en pleno, lo condenó por tratarse de una imposición de la Santa Sede, ya que García Moreno lo promulgó y puso en vigencia, sin la correspondiente aprobación del Congreso. Igualmente el cabildo porteño sostuvo que era un documento lesivo a la "soberanía y prerrogativas de la Nación y abiertamente opuesto a la libertad humana"; argumentó que sus disposiciones eran contrarias al "espíritu liberal y civilizador del siglo" ya que impedían la libre circulación de las ideas al facultar a Obispos y Prelados la confiscación de libros¹⁹; finalmente denunció que violaba las disposiciones constitucionales, al conceder a la Iglesia el derecho de adquirir libremente toda clase de bienes, sentando así las bases para que esa institución se convirtiera, a "fines del siglo XIX en el mayor terrateniente del interior"²⁰.

Otros pilares del proyecto estatal garciano fueron el control de la hacienda pública; el patrocinio a la inversión extranjera, con este propósito demandó el "protectorado francés"; la formación del sistema bancario; impulsó la educación, especialmente técnica.

La introducción de normas coercitivas que superasen "la insuficiencia de las leyes" para terminar con la "delincuencia política" y perseguir a las "sociedades secretas" así como la obligatoriedad impuesta por la Constitución, a ser católico para obtener la ciudadanía, fueron los mecanismos legalmente establecidos para combatir la revuelta popular, como sucedió con la montonera de "Los Guatusos" en la provincia de Manabí²¹, y en contra de las voces de protesta de los gremios artesanales, sobre los cuales García Moreno instituyó un verdadero protectorado eclesiástico, para lo que contrató a sacerdotes norteamericanos.

Igualmente, los levantamientos rurales fueron sofocados por los cuerpos estatales formados para garantizar el cumplimiento de una ley promulgada el 3 de agosto de 1869, durante el breve interinato de Manuel de Ascázubi, que obligaba a los indígenas a trabajar gratuitamente dos veces por semana o sea 103 días anuales en la construcción de caminos, o devolverlo con pago en dinero²².

Opuestos a esta imposición —conocida como trabajo subsidiario— se levantaron los indígenas de Chimborazo, durante algunos días, contándose entre los insurrectos a varias mujeres como Manuela León, Cecilia Buñay y Cecilia Bansay. Para sofocar la acción popular, García Moreno decretó el estado de sitio en la Provincia y autorizó, una vez capturado el líder Fernando Daquilema —Rey de Ca-

cha—, el que fuera condenado a la pena capital, siendo ejecutado en 1872 por su intento de constituir un Estado indio en los Andes, al grito de "matemos a los blancos porque sus leyes no sirven".²³

Tras el magnicidio de García Moreno (1875) ejecutado por un grupo de jóvenes liberales, inspirados en las ideas de Juan Montalvo, que buscaban cerrar el paso al proyecto estatal autoritario, vino primero el periodo de "La Restauración" del orden constitucional y posteriormente el llamado "Progresismo" (1883-1895), intento de intermediación ideológica católica-liberal, que buscaba un nuevo pacto entre las fracciones de la clase dominante. Esa posición centrista pretendía detener a la insurrección montonera liberal.

La polarización política a nivel de las clases propietarias, hacia la última década del siglo XIX, había llegado a tal extremo que el modelo puesto en vigencia por los gobiernos progresistas evidenció su incapacidad para hacer efectivo el dominio de la clase terrateniente. La conversión del diezmo, la renegociación de la deuda externa, la modernización de la estructura fiscal, el reajuste de ciertos impuestos, y hasta la pretendida constitución de un Banco Central estatal, fueron concitando serias diferencias con el sector comercial bancario guayaquileño.

En tanto, el liberalismo "machetero" dirigido por el visionario latinoamericanista Eloy Alfaro y sus bases populares de apoyo

comprendieron que nunca accederían al poder por vía electoral, una vez que la naturaleza institucional de representación política continuaba siendo un mecanismo de transición de mando entre las diversas fracciones de la clase terrateniente.

Si por un lado, el avance revolucionario de las bases montoneras resquebrajaba el proyecto progresista, por otro el episodio de "La venta de la bandera" (1894) auspiciada por el ex presidente José María Plácido Caamaño, al tiempo gobernador de Guayaquil, fue el detonante que comprometió la continuidad de la "argolla progresista". Este episodio tiene un significado más allá del "escándalo farisaico" que le atribuye la historiografía conservadora, se trata de un hecho histórico de tal magnitud que resume todas las contradicciones sociales, económicas y políticas del país fruto de la consolidación de un Estado latifundista fuertemente impregnado de confesionalismo, ante el cual las propuestas de los "gobiernos progresistas" para alterar su contenido tradicional resultaron insuficientes.

Las protestas populares por "la honra de la patria", sumadas al "patriotismo liberal", determinaron la renuncia del último presidente progresista, Luis Cordero. La posición centrista no tenía más futuro. Nadie dudó de la inminencia de la revolución. Alfaro, el 5 de febrero de 1895 desde Managua, Nicaragua, insta al pueblo ecuatoriano a la insurrección armada: "la libertad -dirá- no se implora como favor

se la conquista.... para organizar una administración del pueblo para el pueblo"²⁴. De inmediato la Costa se levantó en armas. También en Quito y otras localidades serranas se combate por recuperar la "honra nacional", en medio de una guerra civil.

La hegemonía de la clase terrateniente al interior de las fracciones propietarias, no obstante los mecanismos consensuales para lograr una sucesión presidencial pacífica, llegaba a su fin y con ella también el modelo de Estado latifundista y sus valores culturales. En Guayaquil, el "populacho" radical arrojó mesas y urnas electorales al río.

Será ese "populacho montonero" el que imprima a la Revolución liberal de 1895 un contenido "antioligárquico", aún cuando la verdadera usufructuaria fue la burguesía agrocomercial bancaria que pretendía constituirse como clase en el ámbito nacional.

III. REFORMULACIONES DEL PROYECTO ESTATAL BURGUES

Es sabido que la revolución liberal (1895) culmina la definitiva transición al capitalismo en la formación social ecuatoriana. Las premisas económico-sociales que dieron sustento al discurso y proyecto liberal se fueron conformando, como hemos dicho, en el curso de casi un siglo de transición poscolonial. El surgimiento, particularmente en la región litoral de grupos sociales ligados al ciclo del

cacao, a la exportación, al capital comercial y usurario y complementariamente a ciertas actividades industriales y de servicios, va a significar el cuestionamiento al poder de la clase terrateniente y del Estado latifundista a su servicio.

Por eso el análisis del período 1895-1948, -complejo y multifacético por las modificaciones políticas, sociales y económicas que se suceden- que se abre con la Revolución liberal y se cierra con la contrarrevolución velasquista (1946), nos muestra la presencia de tres ensayos sucesivos de Estado burgués en la formación social ecuatoriana.

Las reformulaciones -sucesivas- del proyecto democrático-burgués, acotado por el carácter de una burguesía poco fincada en la producción industrial, unida al latifundismo, expresión del capitalismo primario exportador y prontamente aliada a los intereses imperialistas, se expresarían en la transformación liberal, en la revolución juliana (1925) y en la insurrección popular del 28 de mayo de 1944.

El interés de la clase terrateniente cacaotera y de la burguesía comercial-bancaria, tan pronto estas asumen el poder del Estado, gracias a la figura de Alfaro, que triunfa sobre las fuerzas conservadoras con un ejército irregular compuesto por artesanos, campesinos medios, agroexportadores, negros e indios, quienes como en el caso de Alejo Saes y Manuel Guamán llegan a obtener grados militares²⁵, es desarticular

el poder de la clase terrateniente serrana, atrincherada en el sistema hacendatario tradicional. Claro que el proyecto de los sectores dominantes del litoral, era ampliar y consolidar su inserción en el mercado mundial, eje clave de su visión estatal; en tanto el carácter antilatifundista de la propuesta de los sectores sociales subalternos -principales protagonistas de la revuelta liberal-, se orienta a introducir modificaciones de contenido popular.

Precisamente para doblegar al latifundismo serrano, que opuso tenaz resistencia, expresada en los soldados de la "Restauración Católica" y en los levantamientos promovidos por los conservadores, la revolución liberal buscó desplazar la estructura estatal imperante, sustituyéndola con un Estado moderno y laico.

No obstante sus limitaciones, para alcanzar el "ideal liberal", la Revolución introdujo un marco jurídico-institucional que además de golpear los remanentes de la ideología terrateniente-clerical, provee al Estado de los elementos indispensables para que pueda funcionar como palanca de la acumulación originaria del capital. Se trata, sin embargo, de un proceso de acumulación primitiva del capital dinero, sea usuario o mercantil.

Entre las modificaciones del ámbito superestructural, que consolidan el Estado laico, destacan: la separación de la Iglesia y el Estado a fin de superar la fragmentación del poder central; la laicización de la educación, que incorporó a los sectores medios y

abrió las puertas a la educación de la mujer; la organización y profesionalización de las fuerzas armadas; el establecimiento del Registro Civil, el divorcio y el matrimonio civil; la secularización de los cementerios; y, la confiscación de los latifundios de la Iglesia a través de la Ley de beneficencia que contribuyó a la "expansión de la forma libre de la tierra; por supuesto que este hecho vino a constituirse en la base agraria terrateniente del poder oligárquico que terminó por consolidarse definitivamente a partir de los gobiernos liberales"²⁶.

En lo que respecta a la liberación de la mano de obra indígena y montubia, sometida a la coacción extraeconómica, los avances del liberalismo sobre las ataduras tradicionales fueron limitadas. Pese a las críticas de Alfaro al concertaje, al que consideró una "esclavitud disimulada"²⁷, este solo fue abolido en 1918, aunque continuó vigente con la "prisión por deudas"; en este punto se evidencia el peso de los terratenientes y el carácter de la burguesía comercial costeña, de matriz latifundaria, lo que explica que en determinados momentos, se refuerzan las relaciones precapitalistas.

Si bien fueron eliminadas relaciones serviles como el diezmo, la contribución territorial y el trabajo subsidiario, para mejorar "la desgraciada condición de la raza india"²⁸, el liberalismo no rescató la tradición ni las formas culturales indígenas, al contrario, impuso su aculturización como condición para ser "ciudadanos". En definiti-

va, el Estado liberal, que no llegó a constituirse como una representación del "interés general" de la sociedad, siguió sustentando los privilegios de la minoría blanca, y aunque amplió los derechos políticos a la población mestiza, mantuvo la exclusión de los indígenas.

La burguesía, que aceptó los principios del liberalismo económico, surgió determinada por un pacto neocolonial con las metrópolis europeas, y este es el origen de la especificidad de nuestra dependencia, ya que, si bien la clase dominante era dueña de las riquezas básicas, ella a su vez, dependía del mercado mundial controlado por las naciones capitalistas que asignaban las cuotas de exportación y proveían de bienes para la importación.

De ahí que, superados los desacuerdos ideológicos, que habían diferenciado a las fracciones propietarias, así como efectuadas las transformaciones político-jurídicas que la burguesía necesitaban para afirmarse como clase dominante, el liberalismo, que conoce de tendencias a su interior, no tardará en asistir, desde la segunda presidencia de Leonidas Plaza, a un proceso de institucionalización, que se mostrará con mayor evidencia durante los llamados gobiernos plutocráticos o "bancocráticos" (1914-1921), denominados así porque expresan un contubernio oligárquico. En este período de la historia ecuatoriana, el Banco Comercial y Agrícola pasó a convertirse en el verdadero gobernante del país.

Este poder y su consolidación en "once años de tiranía bancaria" se hizo efectivo a través del control financiero afincado en la política económica de los gobiernos bancocráticos (Ley Moratoria), dirigida a garantizar un boyante proceso de acumulación de la fracción agroexportadora; fracción que para minimizar sus pérdidas y maximizar sus ganancias, recurre a todos los medios, desde un creciente endeudamiento interno estatal hasta el sometiendo del conjunto de las clases sociales no hegemónicas.

Como efecto de la Primera Guerra Mundial, la dependiente economía ecuatoriana, sujeta a las directrices de las naciones capitalistas y principalmente de los Estados Unidos que fortalecerá a partir de entonces sus inversiones, experimenta desde 1914 una recesión económica que se acentúa en los años veinte, provocada por el descenso del precio internacional del cacao, principal producto de exportación que significó entre 1880 a 1920, el 65 y el 70 por ciento del total de los ingresos nacionales. Estas condiciones llevan a los informantes británicos y estadounidenses, a caracterizar la situación del Ecuador en 1920 "entre pobre y desastrosa".²⁹ Situación que se agrava aún más al desplomarse el precio del cacao de 26 centavos oro la libra en 1920 a 9,5 en 1921.³⁰ De tal modo que, nuestras divisas se redujeron casi a la tercera parte.

Los efectos sociales de la contracción cacaotera no tardaron en evidenciarse en un clima de agitación popular que creció desde

1916, alentado además por la Revolución rusa. Artesanos, asalariados y mineros del yacimiento aurífero controlado por la empresa norteamericana South American Development Co., para enfrentar la crisis se declararon en huelga.

Frente a la crisis fiscal, las maniobras especulativas de la burguesía no se hicieron esperar, transfiriendo, de este modo, el peso de la contracción económica a los sectores subordinados de la población, lanzados a una creciente pauperización. La política burguesa de respuesta a la crisis puede sintetizarse en cuatro palabras: austeridad para los explotados.

Los movimientos huelguísticos "que vienen a romper el majestuoso orden capitalista"³¹, hacen conocer a los artesanos y fundamentalmente a los asalariados su capacidad de exigencia y negociación, así como el camino hacia la identidad de clase, en un medio en el cual las palabras artesano, obrero y proletario, se emplean como equivalentes. Precisamente en el Segundo Congreso Obrero Ecuatoriano, efectuado en Guayaquil en 1920, además de constituir la Confederación Obrera Ecuatoriana, se cuestiona la imperante organización mutualista por considerarla servil para defender "los intereses del proletariado e inútil para su emancipación", proponiendo en su lugar la organización de "sindicatos gremiales de trabajadores asalariados, para mejorar sus condiciones económicas"³².

Entonces se define al sindicalismo como una "doctrina surgida al calor de heroicas luchas, en las que el proletariado escribió con su sangre sus nobles postulados"³³.

Durante este periodo, las acciones de la clase obrera semi-artesanal se imponen más bien por la fuerza de la solidaridad y la combatividad, al no contar con mecanismos jurídicos de negociación. Es la fase heroica de la protesta gremial. Las organizaciones sindicales no estaban institucionalizadas.

Fue también el periodo de desarrollo de las concepciones organizativas del sindicalismo obrero y en menor escala campesino, así como de la estructuración de los partidos políticos, en medio de enfrentamientos contra el Estado de los capitalistas y contra la política económica de la "bancocracia" liberal. El resultado fue la separación entre los intereses y objetivos del campo popular, dirigido por los trabajadores y los de la clase dominante.

La conflictiva situación socioeconómica, a consecuencia de la crisis cacaotera, no tardó en agudizar las contradicciones propias del sistema. El descontento social se generalizó, ante lo cual no se hizo esperar la irrupción permanente de las primeras organizaciones obreras, de los gremios artesanales y de otros sectores populares asalariados. La adhesión se manifiesta con firmeza por parte de la anarcosindicalista Federación de Trabajadores Regional Ecuatoriana (FTRE).

Los trabajadores, que se declararon en huelga general el 13 de noviembre "por un gran imperativo: el hambre"³⁴, asumieron el control de la ciudad. Las multitudinarias concentraciones populares del 14 y 15 de noviembre y que fueron calificadas por el Cónsul norteamericano F. W. Goding, como "el peor levantamiento socialista que ha tenido lugar recientemente en el Ecuador"³⁵, unidas al constante reclamo de los explotados, llevan a la clase dominante, usando los aparatos represivos estatales, a terminar el 15 de noviembre con lo que califican como "sedición extranjerizante y agitación extremista"³⁶, mediante una acción meditada y planificada para lo que se reforzó el poder bélico acantonado en Guayaquil.

En las filas populares y particularmente en las de la incipiente clase obrera, la masacre novembriana alcanzó enorme trascendencia. Atrás fueron quedando los enunciados anarcosindicalistas. Con este antecedente en 1925 fue formalmente derrotada la plutocracia liberal; esta revuelta, mediada por una alianza social -militares jóvenes, naciente burguesía industrial y trabajadores- asume el poder reclamando "la dignificación de la raza indígena" y la "redención del hombre proletario" y sienta las bases para la tecnificación y modernización estatal; favoreciendo, a la vez, una más directa articulación con el capitalismo norteamericano e introduciendo ciertas medidas de protección a la "industria nacional".

En el ámbito laboral el anarcosindicalismo fue rápidamente sustituido por las ideas socialistas y la búsqueda de una definición política e ideológica de clase. Las acciones de los primeros núcleos socialistas que surgieron desde 1924 en distintos lugares del país, con diversas denominaciones, caracterizadas por una acentuada insuficiencia teórica y por su manifiesta inconformidad con los "partidos históricos" -liberal y conservador-, culminarán en la reunión de algunas delegaciones de obreros, ferroviarios, artesanos y campesinos para constituir el Partido Socialista Ecuatoriano (PSE), el cual nace en 1926 proclamando "el gobierno del pueblo por el pueblo", en el que será posible eliminar "los vicios de la sociedad burguesa y consolidar el ejercicio de la verdadera democracia"³⁷.

En 1931 se realizó el II Congreso del PSE, en el que los sectores adscritos a la III Internacional forman el Partido Comunista del Ecuador (PC). La reconstrucción del PSE culminará en 1933. No obstante las discrepancias, la corriente socialista en el Ecuador -que según sus gestores no era resultado de "un extraño trasplante que no tuviera razón de ser, sino resultado del creciente desequilibrio social"³⁸- se inscribió en el marxismo creador latinoamericano que caracterizaba la revolución como socialista y antimperialista, aunque posteriormente (especialmente el PC), adscribió a las concepciones stalinistas.

Las divergencias entre socialistas y comunistas, no fueron

obstáculo para que históricamente compartieran espacios y desplegaran acciones conjuntas para los trabajadores urbanos y el campesinado, promoviendo la formación y las acciones de sindicatos clasistas en el campo y en la ciudad. Entre 1927 y 1930 se organizan los primeros sindicatos agrícolas "El Inca", "Tierra Libre", "Pan y Libertad" en las haciendas de la Asistencia Pública de Cayambe y el Sindicato de Trabajadores Agrícolas, Campesinos Pobres y Obreros Rurales del Guayas (STACPORG) en la zona cañicultora de Milagro.

El decenio de los treinta se caracterizó por la agitación social. Los sectores medios, laborales y el campesinado se movilizaron frente a la aguda crisis económica provocada por la contracción cacaotera y por la transferencia de la crisis económica imperialista. Entre 1937-38 el gobierno del general Alberto Enríquez Gallo, signado por una impronta nacionalista, sancionó varias leyes, entre las que figuran el Estatuto Jurídico de las Comunidades Indígenas a las que se reconoce como un hecho histórico -aunque sin llegar a reivindicar, como lo hace Mariátegui, "la vitalidad del comunismo indígena"³⁹- y el Código del Trabajo.

La expedición del Código del Trabajo, constituye el punto de partida de la fase institucional de la protesta sindical. Esta ley demarca los límites dentro de los cuales puede desenvolverse la acción laboral y la protesta sindical en la institucionalidad estatal, puesto que determina su legalidad

o ilegalidad. Sin embargo, por su carácter eminentemente doctrinario, redujo su esfera de protección a los trabajadores urbanos, marginando de vitales derechos a los trabajadores rurales agrícolas -campesinos e indígenas-. Para estos últimos, junto con el pago salarial para el peonaje, admitía la coexistencia de formas percapitalistas de trabajo como la huaspinguería, la destajería, la yanapería o ayuda y la aparacería.

La inserción de corrientes ideológico-políticas clasistas en el movimiento popular, será advertida por el Partido Conservador y la Iglesia Católica. Frente a la emergencia de sectores próximos al sindicalismo de izquierda, grupos conservadores y eclesiales reanudaron sus afanes por controlar políticamente a significativos sectores subordinados, básicamente el artesanado. Esos esfuerzos dieron como resultado la reunión (septiembre-agosto de 1938) del I Congreso Nacional de Obreros Católicos, en el que se conformó la Confederación Ecuatoriana de Obreros Católicos (CEDOC). Esta organización cronológicamente, fue la primera de tipo laboral que se constituyó en el ámbito nacional.

A la vez, la unificación del sindicalismo clasista, que contó con los auspicios de los partidos Socialista y Comunista, tuvo que vencer en su proceso organizativo la cerrada oposición de la Iglesia Católica y de los partidos "históricos" que dejaron a un lado su tradicional enfrentamiento para conjurar el avance de lo que calificaron "peligro izquierdista", riesgo

que era percibido por las fracciones de la clase dominante y sus expresiones políticas en la radicalización de los sectores medios y del embrionario, pero combativo, movimiento obrero.

Esta creciente activación y movilización de los diferentes sectores subalternos, provocada por la quiebra del modelo agroexportador cacaotero y la depresión económica internacional, alertaría a la fracción burguesa exportadora y la determinaría a reinstalar el orden. Precisamente Carlos Arroyo del Río -el "as deoros del liberalismo"-, ascendido fraudulentamente al solio presidencial en 1940, fue el encargado de "implementar el orden y disciplina tan venidos a menos en años anteriores"⁴⁰, para resolver -por vía oligárquica- la inestabilidad y permanente recambio político del decenio de los treinta.

Enfrentado a una oposición que se ampliaba, Arroyo del Río vio agravada su situación por la derrota militar de julio de 1941 a manos del ejército y la burguesía peruana y la subsiguiente suscripción del Protocolo de Río de Janeiro (1942); la culpa de la derrota se la endilgaron al gobierno, aunque sin duda la compartía con él las fracciones de la clase dominante y su práctica diplomática entreguista.

Para mantenerse en el poder y contrarrestar al poderoso sentimiento nacional que iba a convertirse en el catalizador del descontento popular en contra del régimen, Arroyo del Río, obtuvo del Congreso Nacional facultades ex-

traordinarias, las que ejerció arbitrariamente, al punto que fueron calificadas como poderes omnímodos.

El 28 de mayo de 1944 una insurrección popular-militar (mandos jóvenes) dio al traste con el gobierno de Arroyo del Río, y resultado de ello en julio de 1944, con la presencia de más de 1.200 delegados sindicales, campesinos, indígenas, artesanales, magisteriles y populares, se realizó el congreso constitutivo de la Confederación de Trabajadores del Ecuador (CTE); meses después se formó la Federación Ecuatoriana de Indios (FEI), que se plantea como finalidad "la emancipación económica de los indios ecuatorianos"⁴¹.

Esta organización que recogía la lucha de los sindicatos indígenas tuvo en Dolores Cacuango -su primera secretaria general-, Jesús Gualavisí, dirigente de la Comunidad de Juan Montalvo de Cayambe, la maestra normalista Luisa Gómez de la Torre y el doctor Ricardo Paredes a sus inspiradores. Este último nombrado Representante Funcional por la Raza Indígena a la Asamblea Nacional Constituyente de 1944-45, sostuvo en la legislatura que "la Revolución de Mayo, tendría como su mejor bandera la creación de un Ministerio de Asuntos Indígenas que solucionaría en forma efectiva el dolorosísimo problema de la esclavitud del indio"⁴².

De esta última insurrección, conocida como "La Gloriosa", quedó la Constitución de 1945, que si bien no tuvo sino unos pocos

meses de vigencia, plasmó algunos principios de modernización estatal; afirmación de la soberanía popular y no como se planteaba antes en la indeterminada nación; enseñanza del quichua o la lengua aborígen respectiva en las escuelas establecidas en zonas de predominante población indígena; reconocimiento de los pueblos indígenas como elementos constitutivos de la cultura nacional; libertad de sufragio, para lo que creó el Tribunal Superior Electoral; formación de la Comisión Legislativa Permanente, que reconocía la representación de un vocal designado por los patronos y otros por la CTE; creación del Tribunal de Garantías Constitucionales y amplia protección a los derechos laborales de los trabajadores y los sociales de la población.

IV. LAS MODIFICACIONES AGRARIAS EN LA CONSOLIDACION DEL REGIMEN CAPITALISTA

El período 1948-1992 describe el tránsito sin rupturas, de un Estado burgués con características que responden esencialmente a los intereses de la fracción dominante asentada en la agroexportación, hacia un Estado obligado a intervenir más directamente en la economía, ligado a los intereses de la burguesía financiera asociada al capital extranjero. Las nuevas funciones que ha adquirido el Estado burgués contemporáneo en el Ecuador, no solo se dirigen a facilitar el intervencionismo estatal, lo que ha determinado que el Estado se convierta en el principal agente de financiamiento de la for-

mación del capital a raíz de la bonanza petrolera, sino que también ha ampliado su función jurídico-represiva, en correspondencia con las decisiones estratégicas del Pentágono.

En esencia no se trata de un Estado burgués sin adjetivos, a secas, sino de un Estado capitalista de contrainsurgencia, cuya característica básica es la de sustentarse en una democracia restringida y autoritaria, que es la forma típica que adquiere el Estado burgués en latinoamérica para que, convirtiéndose en consenso recubierto de coerción, responda en términos eficaces a los requerimientos del orden neocolonial y de la clase dominante nativa.

A partir de 1948 la economía ecuatoriana experimenta una notable rehabilitación como consecuencia de la dinámica que le imprime el "auge bananero", en el que se hizo presente el capital transnacional, particularmente la United Fruit Co., y permitió la ampliación de relaciones salariales en el agro costero contribuyendo al crecimiento sostenido de los trabajadores y jornaleros independientes. Este sector fue organizado por la CTE y la CEDOC que experimentó un proceso de "renovación".

Sin embargo a principios del decenio de los sesenta, la "bonanza bananera" estaba tocando fondo, de este modo se cumplía lo programado por la misión de la International Basic Economy Corporation de propiedad de la familia Rockefeller que fijó el auge bananero ecuatoriano hasta la recuperación

de las plantaciones centroamericanas. Los efectos de una nueva contracción del modelo agroexportador se hicieron sentir con fuerza.

A la vez, la existencia de rezagos precapitalistas, que desestimulan el proceso de industrialización que se trató de promover, tanto por la baja escala de consumo y la estrechez del mercado interno, como por la estructura de tenencia de la tierra en manos de un número pequeño de terratenientes, daban cuenta de un cuadro de depresión generalizada en el que las clases subalternas eran las más afectadas.

En el plano internacional, América Latina se vio sacudida hasta sus cimientos por el triunfo, el 1º de enero de 1959, de la revolución cubana que invalidó los irracionales criterios que, enmarcados en el determinismo económico, afirmaban la imposibilidad de oponerse al imperialismo norteamericano y dejó sin sustento los mitos creados por la burguesía y las corrientes reformistas de la izquierda, quienes fatalísticamente negaban la posibilidad de que la revolución tuviera un carácter socialista en nuestros pueblos.

La respuesta del imperialismo no se hizo esperar. Para contrarrestar el "mal ejemplo cubano", el presidente Kennedy impuso la Alianza para el Progreso (ALPRO), dirigida a evitar la propagación de la onda revolucionaria en América Latina, a través de una serie de planteamientos modernizantes y desarrollistas, los que fracasaron estruendosamente.

Estos planteamientos incluyeron la adopción de varias reformas: administrativa, arancelaria, educativa y agraria. Precisamente una de las principales tareas que emprendió la anticomunista Junta Militar de Gobierno (1963-66) fue la reforma agraria, que apuntaba a enfrentar un ancestral problema que constituía el nudo gordiano de la crisis estructural del país, si se considera que entonces vivía en el agro más de la mitad de la población ecuatoriana.

El propósito de la reforma agraria, sancionada en 1964, era extender al campo las relaciones capitalistas y amortiguar los conflictos potenciales y reales que causaba la concentración de la propiedad de la tierra. "En 1954 y sin variación hasta 1960 la concentración de la propiedad de la tierra en la región serrana era como sigue: 800 propiedades de más de 500 has., cada una, que representaban el 3 por mil de las explotaciones, controlaron la mitad de la tierra cultivable, mientras 200.000 explotaciones menores de 5 has., más del 80% de las propiedades apenas accedían al 11% de la tierra"⁴³.

Posteriormente, en su quinta administración Velasco Ibarra dictó en 1970 el Decreto 1001 para liquidar las formas precarias de producción en la costa, la dictadura de Rodríguez Lara expidió la segunda Ley de Reforma Agraria en 1973, y el Triunvirato Militar la Ley de Fomento y Desarrollo Agropecuario en 1979, leyes que consolidaron el desarrollo capitalista en el agro sin

afectar sustancialmente los intereses de los terratenientes.

Adicionalmente se diseñó una estrategia de modernización capitalista basada en la industrialización sustantiva de importaciones, estrategias que era impulsada por las necesidades económicas y políticas del capital imperialista, como por la propia dinámica de cambios que había empezado a operarse en las fracciones dominantes tradicionales de terratenientes serranos, comerciantes exportadores e importadores.

La afirmación del régimen de producción capitalista marca el decenio de los setentas en el Ecuador. Sin embargo, pese al rápido desarrollo capitalista y la definitiva integración de la economía al mercado mundial, subsisten ciertas relaciones de corte precapitalista (fundamentalmente entre las nacionalidades indígenas de la Amazonia, que conservan formas productivas comunitarias y luchan por sus territorios); empero, ellas se encuentran funcionalmente integradas a los requerimientos de la formación social dominante.

El ingreso masivo de capitales extranjeros destinados al negocio petrolero y a las actividades financieras, bancarias e industriales -estas últimas a través de filiales de poderosos consorcios transnacionales-, que dio como resultado una "industrialización moderna", a lo que se agrega el fortalecimiento del Estado que, gracias a la renta petrolera, pasó a convertirse en el principal agente de la reproducción y acumulación

del capital y en dinamizador del empleo, fueron factores que, sumados a otros, inciden para que se produzcan modificaciones cuantitativas y cualitativas en la estructura y superestructura. Así, en el caso del movimiento sindical transitó desde el sindicalismo de oficios de estructura artesanal al sindicalismo industrial y de servicios, lo que determinará que asuma un papel protagónico en los siguientes años.

Convertido el Estado, desde la época petrolera, en la principal fuente de recursos para la inversión, pasa de simple regulador de las actividades económicas a intervenir directamente en todo el proceso productivo. En estas circunstancias arbitra las relaciones de la esfera dominante, la que experimenta un progresivo desplazamiento del eje de la dominación, desde los grupos agroexportadores terratenientes hacia los grupos industriales financieros urbanos, cuyos intereses, coincidieron con los de los sectores tradicionales en el reparto del control económico y social e integrando la poderosa burguesía monopólica u oligarquía dominante. Con tal propósito, la dictadura "nacionalista y revolucionaria" de Rodríguez Lara, legitimando las relaciones de explotación, distribuyó la renta petrolera entre las fracciones dominantes.

Cumplido el "Plan de Reestructuración Jurídica del Estado" instrumentalizado por el Triunvirato militar e inscrito en un modelo de democracia restringida y/o autoritaria tutelada por la doctrina imperialista de la seguridad na-

cional, el movimiento de la clase trabajadora fue reconstruyendo su unidad. En efecto, en 1980, las tres centrales sindicales mayoritarias -CEDOC-Socialista (hoy CEDOCUT), CTE y CEOLS⁴⁴- restablecen el Frente Unitario de los Trabajadores. A partir de entonces el FUT adquiere una estructura más orgánica, resolviendo la convocatoria a convenciones nacionales, la alternabilidad en la dirección ejercida por los presidentes de las centrales sindicales y la constitución de instancias unitarias en varias provincias.

El FUT frente a la más profunda crisis registrada por la economía ecuatoriana en el presente siglo -crisis que comienza a visualizarse desde finales de 1979, agravándose a partir de 1982, con el derrumbe del precio internacional del petróleo-, ha desempeñado un papel protagónico al frente de la protesta popular, luchando en contra de la depresión de los salarios reales que, como resultado del incontrolable proceso inflacionario, empobrece a los asalariados y ha llevado a la miseria y marginalidad a la mayoría de la población, como lo señala el incremento del desempleo al 16 por ciento y del subempleo al 55 por ciento de la población económicamente activa (PEA).

Además, el repudio masivo a la política económica fiel a los dictados-recomendaciones del FMI, Banco Mundial y capital financiero imperialista y común, salvo en matices, a los gobiernos demócratas de la última década, así como el flagelo de la deuda externa y

la búsqueda de una alternativa política, económica y social de la clase obrera y el pueblo trabajador para enfrentar la crisis, han facilitado la convergencia y las acciones conjuntas del campo popular.

**V. SOBERANIA Y
PLURICULTURALIDAD**

Precisamente recogiendo ese sentimiento unitario el FUT, el Frente Popular -FP-, la Coordinadora Nacional de Trabajadores -CNT- y la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador -CONAIE- desde abril de

1987 hasta febrero de 1991 han convocado cinco Convenciones Unitarias de Organizaciones Sindicales y Populares⁴⁵. Se abrió, de este modo un importante espacio de diálogo entre los explotados del campo y la ciudad y las etnias indígenas. Ello fue posible porque durante los últimos años el Ecuador y en general Latinoamérica conoce un importante proceso de desarrollo y consolidación del movimiento indígena, que en nuestro caso se expresa en 9 nacionalidades que sumadas, constituyen una tercera parte de la población ecuatoriana.

NACIONALIDADES INDIGENAS EN EL ECUADOR

REGION	NACIONALIDAD	IDIOMA
AMAZONIA	Shuar-Achuar	Shuar Chicham
	Secoya	Palcoca
	Slona	Palcoca
	Huao (Huaorani)	Huao Tíro
	A' I (Cofán)	A' Ingae
	Quichua	Quichua Shimi
SIERRA	Quichua	Quichua Shimi
COSTA	Awa (Coalquer)	Awapit
	Chachi	Cha' palaachi
	Tsachi (Colorados)	Tsafiqui

FUENTE: Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador, 500 Años de resistencia india, Quito. CEDECO, abril 1988, p. 24.

ELABORACION: Comisión de investigación CONAIE.

Los indígenas, por la crisis estructural se han visto obligados a regresar al campo, con el consiguiente impacto en los ingresos familiares y en la presión sobre la tierra, en medio de un acelerado proceso inflacionario que ha producido el deterioro de las condiciones de vida de los sectores populares, incluida la población rural que cuenta con escasos recursos e ingresos.

Para enfrentar la crisis, que es resultado lógico -y trágico- de nuestra dependencia estructural, le corresponde al movimiento popular formular una alternativa soberana, nacional popular y antimonopólica junto a los explotados del campo y la ciudad, opción que no puede prescindir de cambios estructurales profundos para frenar a una política económica que atenta contra la soberanía nacional y se dirige solo a satisfacer la voracidad de un grupo privilegiado adscrito al capital financiero internacional, responsable de la dependencia y el subdesarrollo. Simultáneamente el movimiento popular debe promover una contracultura para oponerla a la actual neoliberal, garante de la crisis, la que debe fundamentarse en el rescate de la multiculturalidad y las tradiciones combativas del pueblo trabajador.

1992, de acuerdo con la resolución del Diálogo Nacional Indígena-Popular, debe forjarse como un espacio de reflexión para la creación de un nuevo Estado nacional, multicultural, pluriétnico

y de nueva democracia, en el que primen los intereses de las clases subalternas, y para Latinoamérica en la concreción de un gran movimiento integrador, con una perspectiva de independencia y soberanía frente a la dominación imperialista. Una Latinoamérica que como coreaban los indios en su levantamiento sea: ¡Un solo pensamiento! ¡Un solo corazón! ¡Un solo puño!

La demanda de pluriculturalidad, en consecuencia, no solo evidencia que los siglos de colonaje y opresión de los indios en la República no han podido hacerles olvidar sus raíces históricas, sino que cuestiona la visión histórica colonialista de los conquistadores antiguos y recientes, denunciando al colonialismo y a su prolongación neocolonial que hoy ha introducido una nueva y agresiva división internacional del planeta.

Hoy, los más del tercer mundo debemos impulsar una política firme para superar el atraso, lograr una identidad más auténtica en todos los órdenes y alcanzar la autodeterminación como pueblos; solo así dejaremos atrás la larga noche colonial y neocolonial y amaneceremos en una nueva sociedad, ni copia ni imitación, en que se exprese una auténtica democracia, capaz de desterrar la explotación capitalista y el sojuzgamiento imperialista.

Quito, agosto de 1992.

NOTAS

- 1 Declaración de Quito y Resolución del Encuentro Continental de Pueblos Indígenas, Quito, 17-21 de julio de 1990, p.12.
- 2 Punto de Vista, Edición Especial, N° 421, 11-VI-1990, p.2.
- 3 Francis Fukuyama, ¿El fin de la historia?, en :The National Interest, 1989. Posteriormente el autor de la "nueva teoría" reconoció su error ya "que, en realidad, la historia no ha terminado". Francis Fukuyama, "Debate sobre 'el fin de la historia'", en: Facetas, N°89, (enero-marzo), 1990, p. 9.
- 4 Carlos Merchán Romero, "Modelos y corrientes para el estudio de la hacienda latinoamericana", en: Cultura, N° 11, Banco Central del Ecuador, (septiembre-diciembre), 1981, p. 184.
- 5 Karl Marx y Friederich Engels, Materiales para la historia de América Latina, Cuadernos de Pasado y Presente N° 30, Segunda Edición, Argentina, Ediciones de Pasado y Presente, 1974, p. 176.
- 6 Martine Peltjean y Ives Saint-Gorus, "La Economía en el Corregimiento de Loja", en: Cultura, N° 15, Banco Central del Ecuador, (enero-abril), 1983, p. 172.
- 7 Silvia Palomeque, "Historia económica de Cuenca y sus relaciones regionales", en: Revista del Archivo Nacional de Historia, Sección del Azuay, N° 1, 1979.
- 8 Leonardo Espinoza, "La influencia de 1830 en el desarrollo republicano del Ecuador", en: Cultura, N° 6, Banco Central del Ecuador, (enero-febrero), 1980, p. 231.
- 9 José Miguel González, "Lijera Exposición que el Ministro de Estado en los Departamentos del Interior, de Relaciones Exteriores y de Hacienda, presenta a la Convención Nacional en 1835", Quito, 1835, p. 17.
- 10 Andrés Guerrero, "Curagas y tenientes políticos: La ley de la costumbre y la ley del Estado (Otavalo 1830-1875)", en: Revista Andina,

Año 7, N° 2, Cuzco, Centro de Estudios Rurales Andinos "Bartolomé de Las Casas", diciembre 1989, p. 321.

11 Aníbal Quijano, Modernidad, identidad y utopía en América Latina, Quito, Editorial El Conejo, Colección 4 Suyus, 1990, p. 32.

12 Cfr. Joaquín de Avendaño, Imagen del Ecuador de hoy, economía y sociedad vistas por un viajero del siglo XIX, Quito, Corporación Editora Nacional, 1985, pp. 248-249.

13 Federico Trabucco, Constituciones de la República del Ecuador, Quito, Editorial Universitaria, 1975, p.45.

14 Andrés Guerrero, "La formación del Estado ecuatoriano y la segregación étnica", en: Punto de Vista, N° 435, 17-IX-1990, p. 11.

15 Rafael Quintero, "El carácter de la estructura institucional de representación política en el Estado Ecuatoriano del siglo XIX", en: Revista Ciencias Sociales, Vol. 2,

Nos. 7-8, Quito, Editorial Universitaria, pp. 103-104.

16 Jacinto Jijón y Caamaño, "La Ecuatorianidad", Quito, La Prensa Católica, 1943, pp. 11-17.

17 Federico Trabucco, Op. cit., p.49.

18 Galo Ramón Valarezo, "Estado plurinacional: una propuesta innovadora atrapada en viejos conceptos", en: Pueblos Indios, Estado y Derecho, Quito, Corporación Editora Nacional/Abya-Yala, 1992, p.14.

19 Camilo Destruge, "El Municipio de Guayaquil y el Concordato", en: Boletín de la Biblioteca Municipal de Guayaquil, Año II, N° 22, Diciembre de 1911, pp. 349-356.

20 Jorge Trujillo, "El control monopolístico terrateniente: del latifundismo a la empresa moderna", Ponencia en "Simposio del poder oligárquico en el Ecuador", Quito, Julio 11 y 12 de 1986, p. 7.(*)

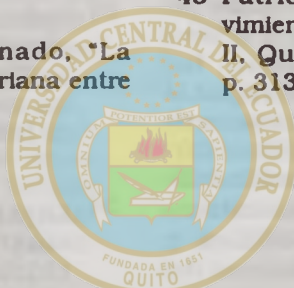
(*) PROPIEDADES DE LAS ORDENES RELIGIOSAS (*)

ORDEN RELIGIOSA	NUMERO DE PROPIEDADES	AVALUO
Dominicos	16	2'327.000,00
Mercedarios	13	1'665.000,00
Carmelitas	9	1'985.000,00
Agustinos	7	870.000,00
Conceptas	10	1'479.000,00
Clarisas	4	420.000,00
Catalinas	1	432.000,00
Otros	26	1'479.172,00
TOTAL	86	10'151.172,00

(*) No constan las propiedades de los Jesuitas.

- 21 Camilo Destruge, "La guerrilla de Los Guatusos", en: Boletín de la Biblioteca Municipal de Guayaquil, Año II, N° 14, abril de 1911, p.17.
- 22 Leyes y Decretos de 1869, Agosto 3 de 1869, Archivo del Palacio Legislativo (APL), Quito.
- 23 Alfredo Costales, Daquilema: el último Guamíng, Tercera Edición, Quito, CEDIME/Abya-Yala, 1984.
- 24 Elías Muñoz Vicuña, La guerra civil ecuatoriana de 1895, Segunda Edición, Guayaquil, Litografía e Imprenta de la Universidad de Guayaquil, 1987, pp. 35-36.
- 25 La participación de los indios del Chimborazo dirigidos por el general Saes y el coronel Guamán, fue decisiva en el triunfo liberal en la batalla de Gatazo y en el avance de la revolución hacia Quito. Cfr. Osvaldo Albornoz. El Caudillo indígena Alejo Saes, Cuenca, Instituto de Investigaciones Sociales & Asociación de Historiadores del Ecuador, 1988.
- 26 Adrián Carrasco V., et. al., Estado, nación y cultura: Los proyectos históricos en el Ecuador, Cuenca, Universidad de Cuenca/Instituto de Investigaciones Sociales, 1988, pp. 290-291.
- 27 Eloy Alfaro, "Mensaje a la Convención Nacional de 1896", en: Escritores Políticos, Biblioteca Ecuatoriana Mínima, México, Editorial J.M. Cajica, 1960, p. 604.
- 28 Registro Oficial N° 14, Guayaquil, 29-VIII-1895.
- 29 Lois Crawford de Roberts, El Ecuador en la época cacaotera, Quito, Editorial Universitaria, 1980, p. 65.
- 30 Victor Emilio Estrada, "Ensayo sobre la balanza económica del Ecuador", en: El Cacao, Biblioteca Ecuatoriana N° 31, Guayaquil, Departamento de Publicaciones de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Guayaquil, 1981, p. 101.
- 31 Bandera Roja, N° 23, 8-VIII-20.
- 32 Actas del II Congreso Obrero Ecuatoriano, Guayaquil, Tipografía y Litografía de la Sociedad Filantrópica del Guayas, 1921, p. 73.
- 33 Federación de Trabajadores Regional Ecuatoriana, Exposición de la FTRE sobre la actitud obrera en los meses de octubre y noviembre de 1922, Guayaquil, 1923, p. 17.
- 34 Alejo Capelo Cabello, Una jornada sangrienta (15 de noviembre de 1922), Guayaquil, Departamento de Publicaciones de la Universidad de Guayaquil, 1973, p. 56.
- 35 Elías Muñoz Vicuña, El 15 de noviembre de 1922, Guayaquil, 1978, p. 114. También Patricio Ycaza, Noviembre de 1922: crónica de una insurrección popular, Quito, CEDIME, 1988.
- 36 Alejo Capelo Cabello, Op. cit., p. 56; Federación de Trabajadores Regional Ecuatoriana, Op. cit., p. 34.
- 37 Labores de la Asamblea Nacional Socialista y Manifiesto del Consejo Central del Partido (16-23 mayo), Guayaquil, Imprenta El Tiempo, 1926, p. 6.
- 38 Ibid., p. 29.

- 39 José Carlos Mariátegui, Siete ensayos de interpretación de la realidad peruana, Perú, Empresa Editora Amauta, 1975, p. 83.
- 40 Silvia Vega Ugalde, La Gloriosa, Quito, Editorial El Conejo, 1987, p. 39. Citado del mensaje de Arroyo del Río al Congreso Nacional Ordinario de 1943.
- 41 "Estatutos de la Federación Ecuatoriana de Indios", Guayaquil, Editorial Claridad, 145, p. 2.
- 42 Asamblea Nacional Constituyente de 1944, Acta N° 38 de la sesión del 21 de septiembre, APL, Quito.
- 43 Carlos Larrea Maldonado, "La estructura social ecuatoriana entre 1960 y 1979", Ponencia al IV Congreso Nacional de Sociología, Quito, 24 al 28 de febrero, 1986, p. 15.
- 44 La Confederación Ecuatoriana de Organizaciones Sindicales Libres (CEOLS) se constituyó en 1962. En sus inicios respondió a la corriente sindical pronorteamericana. Desde su VI Congreso (1974) por la presencia de trabajadores fabriles, de servicios y estatales en sus filas asumió la búsqueda de una definición clasista dando un nuevo contenido al sindicalismo "libre y democrático".
- 45 Patricio Ycaza, Historia del Movimiento Obrero Ecuatoriano, Tomo II, Quito, CEDIME/CIUDAD, 1991, p. 313.



ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL